

por medio de papeletas que los Concejales llamados  
por orden de votos, fueron depositando uno á uno,  
en la urna preparada al efecto, en cumplimiento  
del artículo 54 de la Ley Municipal. Terminadas  
las votaciones y practicados los escrutinios del mo-  
do prevenido en el artículo cincuenta y cinco de la  
citada Ley, se anunció el resultado de ellas, quedau-  
do elegidos y posesionados en sus respectivos cargos,  
por haber obtenido mayoría absoluta de votos = Pri-  
mer teniente de Alcalde, Don Enrique Ayuso Bou-  
nemaisis, por treinta y cinco votos, contra dos pape-  
letas una en favor de Don José María Solís, y otras  
en blanco; Segundo teniente de Alcalde, Don Diego  
Hernández Alau, por treinta y seis votos contra  
una papeleta en blanco; tercer teniente de Alcalde,  
Don Juan Piqueras de Molinero, por treinta y dos  
votos, contra cinco papeletas en blanco; Cuarto tien-  
te de Alcalde, Don Ricardo Cantó Pérez, por treinta  
y cuatro votos, contra tres papeletas en blanco; Quin-  
to teniente de Alcalde, Don José María Solís Bar-  
celó, por treinta y tres votos, contra cuatro papeletas  
en blanco; Sexto teniente Alcalde, Don Francisco  
Blau Sanchez, por treinta y cinco votos contra  
dos papeletas en blanco; Séptimo teniente de Alcal-  
de, Don Serafin Murcia Dalman, por treinta y  
dos votos contra cinco papeletas en blanco; Octavo  
teniente de Alcalde, Don José Manuel Carles, por  
treinta y cuatro votos, contra tres papeletas en blan-  
co; Noveno teniente de Alcalde Don Pedro Arro-  
viz Albelola, por treinta y cuatro votos contra tres  
papeletas en blanco; y décimo teniente de Alcalde